REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 71 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 422628.----------

Asunción, 28 de febrero de 2023

VISTO: *La Nota NDC N° 66/2022 de la Dirección de Comunicación, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la cual solicita la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica – Plurianual 2023/2024", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Comunicación solicitó la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica de la Justicia Electoral, y justificó el pedido realizado manifestando que dichos servicios serán requeridos a fin de garantizar la calidad y seguridad de los sistemas de comunicación institucional.-*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 16 de enero de 2023, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha reestructurado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***COMTEL S.A.****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 71 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 422628.----------

el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 17 de febrero del presente año, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicos ofertados.----------

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...". En este mismo sentido, la Ley Nº 834/1996 "Que establece el Código Electoral Paraguayo", y sus modificatorias, disponen que las elecciones nacionales, departamentales y municipales sean convocadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 71 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 422628.----------

Que por Resolución TSJE Nº 225/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, se designan Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 15 de febrero de 2023.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2022 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica - Plurianual 2023/2024", ID Nº 422628, a la empresa **COMTEL S.A.** con **RUC Nº 80016715-5**, conforme al siguiente detalle:----------*

Empresa	*Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Monto Máximo (I.V.A. Incluido)*
COMTEL S.A.	*400.000.000.-*	*800.000.000.-*

Por un monto mínimo de Guaraníes Cuatrocientos Millones, incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Guaraníes Ochocientos Millones, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 240 - "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.----------*

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 71 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 422628.----------

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

César Rossel

Jaime José Bestard

Jorge E. Bogarín González

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE